

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE LA IRUELA (JAÉN)

3669 *Corrección errores en Anuncio del Ayuntamiento de La Iruela publicado en BOP nº 141 de 25 julio 2017.*

Anuncio

Don José Antonio Olivares Sánchez, Alcalde del Excmo. Ayuntamiento de La Iruela (Jaén).

Hace saber:

Que en el BOP de Jaén núm. 141 de 25 de julio de 2017 (edicto nº 3213) aparece anuncio del Ayuntamiento de La Iruela de la aprobación definitiva Ordenanzas fiscales tasas basura, alcantarillado, depuración y abastecimiento agua potable, y habiéndose advertido errores, por el presente anuncio se procede a rectificar los errores cometidos, una vez aprobada la rectificación por acuerdo de pleno de 31 de julio de 2017, en los siguientes términos:

En la página 10202, línea 24, *donde pone*: “3 €/usuario/trimestre...”; *debe poner*: “2,5 €/usuario/trimestre...”

En la página 10203, línea 21, *donde pone*: “Domestico y agrícola, forestal, ganadero y/o análogo 23,93 €/abonado/trimestre”; *debe poner*: “Domestico y agrícola, forestal, ganadero y/o análogo 23,96 €/abonado/trimestre”

Lo que se hace público para general conocimiento.

La Iruela, a 01 de Agosto de 2017.- El Alcalde-Presidente, JOSÉ ANTONIO OLIVARES SÁNCHEZ.